

VISTO:

Los reclamos efectuados por vecinos del sector rural, ante robos reiterados de hacienda, cereal, maquinaria agrícola y últimamente agroquímicos; y

CONSIDERANDO:

Que el esclarecimiento de los mismos se dificulta por múltiples circunstancias relacionadas a la situación especial del ámbito rural, como lejanía de los sectores poblados y falta de testigos en el lugar del hecho.

Que se impone la necesidad de promover acciones preventivas a fin de evitar la reiteración de los hechos delictivos, requiriendo se intensifique el patrullaje y vigilancia de las áreas rurales del Distrito.

Que la seguridad y resguardo del sector mencionado es competencia de la Patrulla Rural, para cuyo mantenimiento colabora tanto la Municipalidad como los productores agropecuarios.

Que por la amplia extensión del Distrito, especialmente de los caminos rurales, se hace necesaria la presencia de más efectivos y sus correspondientes móviles en la Patrulla Rural.

Que ante el anuncio del Ministerio de Seguridad Provincial destacando 1.200 efectivos de la policía bonaerense que formarán parte de 286 nuevas patrullas en la lucha contra el delito rural, se juzga conveniente solicitar se derive un cupo de éstos efectivos para el Distrito de Coronel Dorrego.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y a la
===== Departamental de Bahía Blanca, destine un cupo de 10 (diez) efectivos más y un móvil más para ser asignados a la Patrulla Rural del Distrito de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 6 de Abril de 2005.-